

# Seminario de Investigación Derecho UC

NOMBRE DEL SEMINARIO : **Solución de Controversias Internacionales**  
PROFESOR : Sebastián López E.  
ÁREA DEL DERECHO : Derecho Internacional Público

## 1. Descripción General del Curso

1.1) El objetivo de este seminario es el estudio de la solución pacífica de las controversias en el derecho internacional. Para este efecto, podrá ser investigado cualquier caso resuelto por las Corte Permanente de Justicia Internacional o por la Corte Internacional de Justicia, en la medida que en el análisis realizado se utilice la jurisprudencia y doctrina relevantes.

1.2) El resultado final al que aspira este seminario es que cada alumno comprenda cómo funciona la solución pacífica de las controversias internacionales, y explique la importancia que ha tenido la sentencia judicial escogida para el derecho internacional, a través de un comentario de jurisprudencia que constituya una contribución original e inédita a la doctrina iusinternacionalista.

1.3) El seminario tendrá un máximo de 10 estudiantes.

1.4) En principio, el seminario tendrá un total de 8 sesiones.

1.5) El porcentaje de asistencia para aprobar el curso será de 100%.

1.6) Las clases del seminario se efectuarán de la siguiente manera: una primera reunión grupal durante agosto, donde se expondrán los aspectos básicos de la metodología de la investigación jurídica; una segunda reunión individual durante ese mes, donde cada alumno deberá elegir un tema de investigación; una tercera reunión individual durante septiembre, donde cada alumno deberá explicar verbalmente al profesor el título, la pregunta de investigación, la hipótesis, el índice y la bibliografía tentativos; y una cuarta reunión grupal durante octubre, donde cada alumno deberá exponer su investigación ante el curso, con apoyo de una presentación Power Point.

## 2. Condiciones y Evaluaciones del Curso

2.1) Los alumnos deberán **elegir un tema** de investigación, el cual deberá contar con la aprobación del profesor del seminario. Dicha elección se hará dentro de la primera quincena de Agosto. El tema respectivo deberá consistir en el análisis de un aspecto relevante para el derecho internacional de un caso resuelto por la Corte Permanente de Justicia Internacional o por la Corte Internacional de Justicia.

2.2) Los alumnos deberán **explicar verbalmente** al profesor el título, la pregunta de investigación, la hipótesis, el índice y la bibliografía tentativos al profesor del seminario. Dicha explicación se hará dentro de la primera quincena de Septiembre.

2.3) Los alumnos deberán entregar un **informe preliminar** de una extensión máxima de 2000 palabras, sin contar las notas al pie de página ni la bibliografía utilizada. Dicho informe se entregará dentro de la segunda quincena de septiembre, y deberá incluir los mencionados título, pregunta de investigación, hipótesis, índice y bibliografía tentativos. La evaluación del informe preliminar equivale al 25% de la nota final y se centrará en aspectos de forma (estructura, claridad y utilización de fuentes bibliográficas) y de fondo (contenido).

2.4) Los alumnos deberán **exponer su investigación** ante el curso, con apoyo de una presentación Power Point y por un máximo de 15 minutos, haciendo mención del título, pregunta de investigación, hipótesis, índice y bibliografía tentativos incluidos en el informe preliminar. Dicha exposición deberá hacerse dentro de la segunda quincena de Octubre. La evaluación de esta exposición equivale al 25% de la nota final y se centrará en aspectos de forma (estructura, claridad y uso del tiempo) y de fondo (contenido).

2.5) Los alumnos deberán entregar un **informe final** de una extensión máxima de 6000 palabras, sin contar las notas al pie ni la bibliografía utilizada. Dicho informe se entregará dentro de la primera quincena de Noviembre. En este informe el alumno deberá incorporar las correcciones que el profesor haya hecho al alumno durante el seminario, y deberá darle la

## Seminario de Investigación Derecho UC

forma de un artículo de revista académica. La evaluación del informe final equivale al 50% de la nota final y se centrará en aspectos de forma (estructura, claridad y utilización de fuentes bibliográficas) y de fondo (contenido).

2.6) Tanto el informe preliminar como el final deberán tener una primera página con el título del trabajo, el nombre del alumno, su dirección de correo electrónico y número telefónico de contacto, y el nombre del profesor del seminario. El informe final deberá incluir, asimismo, un resumen del trabajo de un máximo de 200 caracteres, y tres palabras clave. Serán aplicables a estos trabajos de investigación las normas editoriales de la Revista Chilena de Derecho, que están disponibles en la página de la Facultad de Derecho de la UC o en [www.scielo.cl](http://www.scielo.cl). Ambos informes deberán ser entregados al profesor en forma impresa y enviados por email en forma digital, utilizando el programa Word, a su dirección: [rlopeze@uc.cl](mailto:rlopeze@uc.cl) Junto a la entrega del informe final, los alumnos deberán acompañar además el informe preliminar corregido, con las observaciones del profesor.